EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ

CERTIFICA

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No.11.790.979 de Quibdó, en calidad de representante legal, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA con NIT 891680089-4, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que nuestra institución se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, Fondos de Pensiones-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF en lo correspondiente a los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondiente a todos sus empleados vinculados de planta y por contrato de trabajo. Según Ley 21 de 1982, artículo 7, en su parágrafo "Las Universidades Públicas no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena"

Se expide la presente certificación en Quibdó, a los 08 días del mes de noviembre de 2024.

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector